



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES**

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 04 de agosto del 2026

**CONVOCATORIA
N° 017/GADPRC/2026**

**MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
CAMARONES.**

Señores.

- Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
- Sr. Ademir Campas Mina
- Ing. Lety Giler Moreira.
- Sr. Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **lunes 7 de septiembre de 2026**, a partir de las **09h30**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Evaluación de segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2027.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,


Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**




Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA
N° 017/GADPRC/2026
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	07-09-2026	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	07-09-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	07-09-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	07-09-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	07-09-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**



Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 017/GADPRC/2026
FECHA: LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Nombres y Apellidos	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	
Sr. Ademir Campas Mina	
Ing. Lety Giler Moreira	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	

Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES



E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017/GADPRC/2026

En la parroquia de Camarones, a los 7 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 09h30, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutierrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

Verificada la asistencia de los miembros del órgano legislativo, se constató la existencia del quórum reglamentario necesario para instalar y desarrollar la sesión ordinaria.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del día aprobado:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Evaluación de segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2027.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Río Verde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

Una vez conocido el contenido del orden del día, el Pleno procede a su análisis. Durante este punto, el Sr. Ademir Campas Mina, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, propone incorporar como punto adicional el siguiente tema:

“CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA ROJA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO, Y DEFINICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA EN LA PARROQUIA CAMARONES.”

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, pone en consideración del Pleno la propuesta formulada por el señor Ademir Campas Mina.

Luego del análisis correspondiente, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes la incorporación del punto propuesto, procediéndose a modificar el orden del día y a recorrer la numeración de los puntos posteriores.

En consecuencia, el orden del día queda aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Evaluación de segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2027.
7. Conocimiento y análisis de la declaratoria de alerta roja ante el fenómeno de El Niño, y definición de acciones preventivas y de respuesta en la parroquia Camarones.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, declara formalmente instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria-Tesorera, y resaltando la importancia de los temas previstos para su conocimiento y análisis, en beneficio de la comunidad parroquial.

4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

E-mail: gadprsonvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, pone a consideración del Pleno la lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior y solicita a la señora Secretaria-Tesorera que proceda con su lectura.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Pleno proceden a revisar y analizar su contenido. No habiéndose presentado observaciones, el acta de la sesión ordinaria anterior es **aprobada por unanimidad de los miembros presentes**, dejando constancia de su conformidad para el correspondiente registro institucional.

5.- EVALUACIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA CAMARONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Sra. **Nieve Giler Moreira**, manifiesta que la evaluación de segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al ejercicio fiscal 2025 permite efectuar una revisión posterior de los resultados obtenidos y del nivel de cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el instrumento de planificación.

Señala que este proceso permite contar con una visión integral de los avances alcanzados durante el periodo evaluado y establecer elementos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y planificación institucional.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, manifiesta que la evaluación de segunda instancia permite verificar la evolución de las acciones relacionadas con la planificación territorial y las intervenciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025.

Considera importante revisar la correspondencia entre las actividades desarrolladas y las prioridades establecidas en el PDOT, de manera que los resultados obtenidos sirvan para fortalecer la programación y ejecución de futuras intervenciones en la parroquia.

El Sr. **Máximo Méndez Mosquera**, manifiesta que, dentro de la evaluación de segunda instancia, resulta pertinente considerar los resultados alcanzados en las acciones orientadas al desarrollo social de la parroquia.

Señala que el seguimiento de estos resultados permite identificar las áreas que requieren continuidad y fortalecer aquellas acciones dirigidas a atender las necesidades de la población, especialmente en los ámbitos de salud, educación, desarrollo social y atención comunitaria.

El Lcdo. **Jair Gutiérrez Escobar**, manifiesta que la revisión de segunda instancia permite analizar el avance de las acciones relacionadas con el desarrollo productivo y social de la parroquia, así como el cumplimiento de las actividades vinculadas con emprendimiento, turismo, deporte y cultura.

Considera necesario que los resultados obtenidos sean tomados en cuenta en la planificación institucional, procurando mantener una adecuada articulación entre las necesidades del territorio y las acciones programadas.

E-mail: godprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@godcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@godcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que la evaluación de segunda instancia constituye una herramienta para revisar los avances obtenidos y determinar los aspectos que requieren fortalecimiento dentro de la gestión territorial.

Señala la importancia de considerar en este análisis las acciones relacionadas con desarrollo sostenible, producción, gestión de riesgos y seguridad integral, tomando en cuenta las condiciones particulares de la parroquia y las necesidades identificadas durante el período evaluado.

Una vez escuchados los criterios expuestos y analizado el contenido de la Evaluación de Segunda Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en ejercicio de sus atribuciones, procede a resolver:

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONOCER Y APROBAR la Evaluación de Segunda Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con la documentación técnica presentada y analizada durante la sesión.

ARTÍCULO 2.- CONSIDERAR los resultados obtenidos en la evaluación de segunda instancia como insumo para el seguimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Camarones.

ARTÍCULO 3.- INCORPORAR los resultados de la evaluación de segunda instancia como referencia para el fortalecimiento de la planificación institucional y para la programación de las acciones que correspondan en los períodos posteriores.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría-Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones la incorporación de la presente resolución y de la documentación que sustenta la evaluación al expediente institucional correspondiente.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que las áreas, comisiones y responsables institucionales, dentro del ámbito de sus competencias, consideren los resultados de la evaluación para el seguimiento de las acciones pendientes y el fortalecimiento de la planificación parroquial.

ARTÍCULO 6.- NOTIFICAR la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines institucionales pertinentes.

ARTÍCULO 7.- VIGENCIA. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

6.- ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027.

La señora Nieve Giler Moreira, manifiesta que, en cumplimiento del proceso de planificación institucional, se ha trabajado de manera conjunta en la **elaboración del Plan Operativo Anual**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

(POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2027 y en la formulación del presupuesto institucional para el mismo período, procurando que exista correspondencia entre los objetivos institucionales, las actividades, proyectos, metas y recursos previstos.
Señala que esta articulación permite establecer una programación acorde con las prioridades y necesidades de la parroquia.

La Ing. Lety Giler Moreira, manifiesta que la elaboración conjunta del POA y del presupuesto permite vincular las actividades y proyectos previstos con los recursos necesarios para su ejecución. Considera importante que la programación para el ejercicio fiscal 2027 mantenga relación con las prioridades territoriales y con las competencias institucionales.

El Sr. Máximo Méndez Mosquera, manifiesta que dentro de la elaboración del POA 2027 se han considerado las necesidades relacionadas con el desarrollo social de la parroquia, procurando que las actividades programadas guarden correspondencia con las necesidades de las comunidades y con los recursos contemplados en la propuesta presupuestaria.

El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que en la elaboración conjunta del POA y del presupuesto 2027 se han considerado acciones relacionadas con desarrollo sostenible, producción, gestión de riesgos y seguridad integral, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas en el territorio.

Considera importante que la programación institucional permita atender de manera progresiva las prioridades de la parroquia.

El Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar, manifiesta que la planificación de las actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2027 debe mantener articulación con las acciones relacionadas con emprendimiento, turismo, deporte, cultura y desarrollo productivo.

Señala que su incorporación dentro del POA permite establecer una programación ordenada y vinculada con la disponibilidad presupuestaria institucional.

Una vez expuestos los criterios y revisada de manera conjunta la propuesta del Plan Operativo Anual y su articulación con la formulación del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2027, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones procede a resolver:

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONOCER Y APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2027, elaborado de manera articulada con la formulación del presupuesto institucional para el mismo ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que las actividades, proyectos, metas y demás componentes contemplados en el POA 2027 guarden correspondencia con la planificación institucional y con los recursos previstos en el presupuesto correspondiente.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ARTÍCULO 3.- DISPONER que el POA aprobado constituya el instrumento de referencia para la programación y seguimiento de las actividades institucionales correspondientes al ejercicio fiscal 2027, conforme a las competencias y atribuciones del GAD Parroquial Rural de Camarones.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría-Tesorería la incorporación y custodia de la documentación correspondiente al POA 2027 y su articulación con el presupuesto institucional.

ARTÍCULO 5.- NOTIFICAR la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6.- VIGENCIA. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

7.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA ROJA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO, Y DEFINICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA EN LA PARROQUIA CAMARONES.

El **Sr. Ademir Campas Mina, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones**, manifiesta que, ante la declaratoria de alerta roja relacionada con el **fenómeno de El Niño** y considerando las condiciones geográficas y ambientales de la parroquia, resulta necesario que la institución mantenga una atención preventiva y permanente frente a los posibles efectos que pudieran generarse por la presencia de lluvias intensas y prolongadas.

Señala que la parroquia ya ha registrado antecedentes de eventos asociados a condiciones de lluvias intensas, particularmente el 4 de febrero de 2026, fecha en la que se presentaron situaciones de emergencia que evidenciaron la vulnerabilidad de determinados sectores, entre ellas deslizamientos de tierra en zonas de lomas y afectaciones derivadas de la acumulación y circulación de agua, lo que requirió la adopción de acciones de atención y respuesta.

En este sentido, considera que dicho antecedente debe ser tomado como un elemento de referencia para fortalecer las medidas de prevención, preparación y respuesta, procurando identificar oportunamente los sectores, comunidades, vías, puentes y demás puntos que pudieran encontrarse expuestos a riesgos por deslizamientos, inundaciones, acumulación de agua u otras afectaciones ocasionadas por eventos climáticos.

Asimismo, manifiesta que es conveniente mantener una coordinación permanente entre el GAD Parroquial, las comunidades y las instituciones competentes en materia de gestión de riesgos y atención de emergencias, con la finalidad de facilitar la comunicación y actuación oportuna ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Finalmente, el **Sr. Ademir Campas Mina** considera necesario que el GAD Parroquial Rural de Camarones, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los recursos disponibles, **fortalezca las acciones preventivas**, tales como la identificación y seguimiento de zonas susceptibles a deslizamientos o acumulación de agua, revisión de puntos críticos, mantenimiento y limpieza de drenajes cuando corresponda, monitoreo de las condiciones de las vías y demás acciones que permitan reducir posibles riesgos y mejorar la capacidad de respuesta de la parroquia.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegaller@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

La **señora Nieve Giler Moreira**, manifiesta que, frente a la situación expuesta, es necesario mantener una coordinación permanente con las comunidades y con las instituciones competentes en materia de gestión de riesgos, con la finalidad de atender oportunamente las situaciones que pudieran presentarse.

Señala además la importancia de que las acciones que se adopten se encuentren dentro del ámbito de las competencias institucionales y respondan a las condiciones existentes en el territorio parroquial.

La **Ing. Lety Giler Moreira**, manifiesta que dentro de las acciones preventivas debe considerarse la revisión de las condiciones de caminos, puentes, drenajes y demás infraestructura de uso comunitario que pudiera verse afectada por lluvias intensas o acumulación de agua.

Considera pertinente realizar verificaciones en los sectores que presenten antecedentes o condiciones susceptibles de generar afectaciones, a fin de identificar oportunamente las necesidades de intervención.

El **Sr. Máximo Méndez** manifiesta que la prevención debe considerar de manera prioritaria la protección de las comunidades y de las personas que pudieran encontrarse en sectores expuestos a inundaciones, desbordamientos u otras situaciones derivadas de las condiciones climáticas.

Señala la importancia de mantener comunicación con los moradores y conocer las necesidades que pudieran presentarse para facilitar la atención correspondiente.

El **Lcdo. Jair Gutiérrez** manifiesta que es necesario fortalecer la comunicación y coordinación con los representantes de las comunidades, de manera que la población conozca las medidas preventivas y pueda informar oportunamente sobre situaciones que pudieran representar algún riesgo.

Considera que la organización comunitaria constituye un elemento importante para facilitar las acciones de prevención y respuesta ante posibles eventos adversos.

Una vez analizados los aspectos relacionados con la declaratoria de alerta roja ante el fenómeno de El Niño y escuchados los criterios expuestos por los miembros del Pleno, se considera necesario fortalecer las acciones de prevención, seguimiento y coordinación institucional y comunitaria, de acuerdo con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONOCER la situación relacionada con la declaratoria de alerta roja ante el fenómeno de El Niño y sus posibles efectos en el territorio de la parroquia Camarones.

ARTÍCULO 2.- DISPONER el seguimiento de las condiciones que pudieran generar afectaciones en las comunidades, infraestructura, caminos, puentes y demás espacios de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Ríoverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ARTÍCULO 3.- COORDINAR con las comunidades y con las instituciones competentes las acciones preventivas y de respuesta que correspondan, de acuerdo con las condiciones que se presenten en el territorio parroquial.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR al responsable de gestión de riesgos y a las comisiones correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias, el seguimiento de las situaciones que pudieran presentarse y la comunicación oportuna al Pleno.

ARTÍCULO 5.- NOTIFICAR la presente resolución a quienes corresponda para conocimiento y fines pertinentes.

8. ASUNTOS VARIOS.

LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

Dentro del punto de **Asuntos Varios**, la señora Secretaria-Tesorera procede con la lectura de los oficios y comunicaciones recibidos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones y, de igual manera, se ponen en conocimiento del Pleno los asuntos planteados durante la sesión, relacionados con los siguientes temas:

1. **Insistencia a la solicitud de un espacio para el funcionamiento de la Asamblea Local Ciudadana de Camarones.**

Se da lectura al documento mediante el cual se insiste en la solicitud de un espacio físico destinado al funcionamiento de la **Asamblea Local Ciudadana de Camarones**, para el desarrollo de sus actividades y reuniones.

2. **Solicitud del Presidente del barrio 30 de Octubre para el desalojo de maleza en los puentes.**

Se da lectura al documento presentado por el **Presidente del barrio 30 de Octubre**, mediante el cual pone en conocimiento la presencia de maleza en los puentes del sector y solicita que se considere la realización de trabajos de limpieza y desalojo de la vegetación existente.

3. **Invitación del Presidente del barrio 30 de Octubre para participar en una minga de limpieza.**

Se da lectura a la invitación formulada por el **Presidente del barrio 30 de Octubre** a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, para participar en una **minga de limpieza en el referido barrio**, como actividad comunitaria orientada al mantenimiento y mejoramiento del sector.

4. **Solicitud de materiales de construcción presentada por la comunidad religiosa La Luz del Mundo.**

Se da lectura a la comunicación mediante la cual se solicita la entrega de **materiales de construcción destinados a la construcción de la iglesia de la comunidad religiosa La Luz del Mundo**, para conocimiento y análisis de la institución.

5. **Información relacionada con la disponibilidad de tubos para las diferentes comunidades.**

El **Sr. Ademir Campas Mina, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, plantea durante la sesión la necesidad de contar con información respecto de los **tubos disponibles y aquellos previstos para ser destinados a las diferentes comunidades de la parroquia**, considerando las necesidades existentes en materia de drenaje y evacuación de aguas.

E-mail: gadpsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel: 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Río Verde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



6. Solicitud del sector Bandera de tres reflectores para la cancha de vóley.

Se da lectura al oficio presentado por los moradores del **sector Bandera**, mediante el cual ponen en conocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones la necesidad de contar con **tres (3) reflectores para la iluminación de la cancha de vóley del sector**, con la finalidad de mejorar las condiciones de iluminación del espacio deportivo y facilitar su utilización por parte de la comunidad.

7. Solicitud de materiales de construcción presentada por representantes de los padres de familia de la Unidad Educativa.

Se da lectura al oficio presentado por los **representantes de los padres de familia de la Unidad Educativa**, mediante el cual ponen en conocimiento la necesidad de contar con **materiales de construcción destinados a la ejecución de trabajos preventivos para evitar posibles deslaves que pudieran afectar las instalaciones de la institución educativa**, para conocimiento y análisis del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

8. Solicitud de materiales de construcción presentada por representantes de los padres de familia de la Unidad Educativa Condorazo.

Se da lectura al oficio presentado por los **representantes de los padres de familia de la Unidad Educativa Condorazo**, mediante el cual ponen en conocimiento la necesidad de contar con **materiales de construcción destinados a la ejecución de trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa**, para conocimiento y análisis del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

RESPUESTAS A LOS OFICIOS RECIBIDOS Y ASUNTOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO DEL PLENO

1. Asamblea Local Ciudadana.

La **señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, manifiesta que se revisará la disponibilidad de espacios de propiedad o administración institucional que puedan ser considerados para el funcionamiento de la Asamblea Local Ciudadana, tomando en cuenta las condiciones y posibilidades existentes.

2. Limpieza de maleza en los puentes del barrio 30 de Octubre.

En relación con la solicitud presentada por el Presidente del barrio 30 de Octubre, la señora Presidenta manifiesta que se coordinará la atención de la limpieza de la maleza existente en los puentes, de acuerdo con la disponibilidad de personal, herramientas y recursos de la institución.

3. Minga de limpieza del barrio 30 de Octubre.

Respecto de la invitación a participar en la minga de limpieza, la señora Presidenta manifiesta que se toma conocimiento de la actividad y que se coordinará la participación institucional que resulte posible, de acuerdo con la disponibilidad del personal y las actividades programadas por el GAD Parroquial.

4. Solicitud de materiales de construcción de La Luz del Mundo.

En cuanto a la solicitud de materiales de construcción, la señora Presidenta manifiesta que la petición será revisada conforme a las competencias institucionales, disponibilidad de recursos y normativa aplicable, previo a determinar las acciones que correspondan.

5. Tubos para las diferentes comunidades.

E-mail: gadprsonvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Respecto de lo planteado por el **Sr. Ademir Campas Mina**, la señora Presidenta manifiesta que se verificará la cantidad de tubos disponibles, así como su distribución y las necesidades existentes en las diferentes comunidades, con la finalidad de contar con información precisa para determinar las acciones que correspondan.

6. Reflectores para la cancha de vóley del sector Bandera.

En relación con lo expuesto por los moradores del **sector Bandera**, la **señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, manifiesta que **se atenderá favorablemente lo solicitado y se prevé la entrega de tres (3) reflectores para la iluminación de la cancha de vóley del sector**, quedando pendiente la entrega de los mismos y sujeta a los procedimientos institucionales correspondientes.

7. Materiales de construcción para la Unidad Educativa.

Respecto del requerimiento presentado por los representantes de los padres de familia de la **Unidad Educativa**, mediante el cual ponen en conocimiento la necesidad de contar con materiales de construcción para realizar trabajos preventivos destinados a evitar posibles deslaves que pudieran afectar las instalaciones de la institución educativa, la **señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, pone el requerimiento en conocimiento de los miembros del Pleno.

Luego del análisis correspondiente, **los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con atender la necesidad expuesta y aprueban que se gestione la entrega o, de ser necesario, la adquisición de los materiales de construcción requeridos**, de conformidad con la disponibilidad institucional, las competencias del GAD Parroquial y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

8. Materiales de construcción para la Unidad Educativa Condorazo.

Respecto del requerimiento presentado por los representantes de los padres de familia de la **Unidad Educativa Condorazo**, la señora Presidenta pone el particular en conocimiento de los miembros del Pleno.

Luego del análisis correspondiente, **los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con atender la necesidad expuesta y aprueban que se gestione la entrega o, de ser necesario, la adquisición de los materiales de construcción requeridos**, de conformidad con la disponibilidad institucional, las competencias del GAD Parroquial y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Concluida la lectura y análisis de los oficios recibidos y de los asuntos puestos en conocimiento del Pleno, se deja constancia de las respuestas y decisiones adoptadas respecto de cada uno de los ocho asuntos tratados, para el correspondiente seguimiento y cumplimiento de las acciones que resulten procedentes.

9.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **14h00 pm**.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL


Sra. Nieve Giler Moreira
PRESIDENTA GAD PR CAMARONES


Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar
VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES


Sr. Ademir Campas Mina
VOCAL GAD PR CAMARONES


Ing. Lety Giler Moreira
VOCAL GAD PR CAMARONES



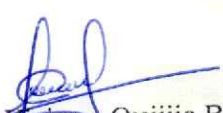

Sr. Máximo Méndez Mosquera
VOCAL GAD PR CAMARONES

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, Ing. Viviana Quijije Bone, **CERTIFICO:**

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **miércoles 30 de septiembre del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.


Ing. Viviana Quijije Bone
SECRETARIA GAD PR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcomarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcomarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas